

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2012

Vistas: las Resoluciones n°88/2011 y 18/2012; y

Considerando:

Los actos administrativos del VISTO aprobaron la contratación —bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada n° 1/1998— de la señora María José ARCE (legajo n° 184), para prestar servicios en el área de Apoyo Operativo, hoy área de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, hasta el 31 de octubre de 2012.

El responsable del área citada requirió la extensión del plazo del contrato, al persistir las necesidades operativas del sector.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con la señora María José ARCE, DNI 25.103.323, legajo n° 184, a partir del 1° de noviembre y hasta el 30 de abril de 2013, ambas fechas inclusive.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta), y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 60/2012